



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

“LA EDUCACIÓN SOCIAL, EN EDUCACIÓN PRIMARIA UNA REALIDAD EMERGENTE”

AUTORÍA JOSÉ MIGUEL TORRALBO ENCINA
TEMÁTICA EDUCACIÓN SOCIAL
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

Este artículo trata de la educación social, cuyo objetivo fundamental es la formación integral de la persona. Esta formación incluye las capacidades de interrelación y de inserción social, así como otras (cognoscitivas, afectivas) que se influyen y se condicionan mutuamente.

Palabras clave

Educación Social; educación no formal, intervención educativa.

1. ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN SOCIAL?

El concepto de educación social es muy complejo de definir, puesto que no existe un acuerdo generalizado sobre su significado y su ámbito de intervención.

Para Trilla, hay tres conceptos que actualmente definen suficiente bien las características comunes que forman parte de la educación social, y que además son ideas bastante claras y de uso extendido;

- La educación social como la educación que tiene por objetivo el desarrollo de la sociabilidad de la persona. (criterio psicológico)
- La educación social como la educación que tiene por destinatarios a personas en situación de conflicto social. (criterio psicosociológico)
- La educación social como educación no formal. (criterio pedagógico)

Lo que caracteriza a la educación social es que se trata de una educación no formal, que tiene como sujetos prioritarios a personas y colectivos en situación de conflicto social o con riesgo de encontrarse en esta situación.

Es una educación no formal porque reúne las características de ésta.

La intervención educativa social puede situarse en una vertiente preventiva y en una de tratamiento.

C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

La educación social se ubica actualmente en una sociedad en crisis en la que prima la transitoriedad y en la cual se requiere una formación polivalente y permanente que permita responder a las situaciones cambiantes provocadas por el paso de la sociedad industrial a la sociedad de la información.

La intervención educativa se produce en el campo de la cultura (noción de identidad cultural, concepto de subcultura, desarrollo cultural etc...).

Delimitación de funciones entre profesionales de la educación y otros profesionales que actúan también en el campo social. Necesidad de una reestructuración del amplio campo de intervención, con dispositivos que faciliten la colaboración y coordinación imprescindible entre estos profesionales.

La cultura profesional de los educadores requiere replanteamientos que aúnen la praxis actual con una mayor reflexión teórica y que potencien la formación a la vez que constituyan colectivos de debate que faciliten una discusión crítica sobre la manera como las estructuras políticas y sociales se relacionan con los objetivos y las prácticas educativas.

1.1 Crítica a las distintas concepciones

Sin embargo las tres definiciones anteriores son criticadas por el propio Trilla, ya que ninguna determina lo esencial de la pedagogía social.

la educación social para la sociabilidad se dirige solamente hacia el desarrollo social de la persona, y ni toda la educación tiene que dirigirse exclusivamente hacia ese desarrollo, ni todas las acciones que favorecen la sociabilidad pertenecen a la pedagogía social.

La noción de *educación social* encaminada a ayudar a las personas en situación de *conflicto social*, no contiene lo esencial de la educación social, puesto que está también actúa en otros ámbitos.

En cuanto a la *educación social* como *educación no formal*, tampoco es suficiente, puesto que la educación social no solo se origina por agentes o ámbitos no formales, ni toda intervención educativa no formal se identifica siempre como educación social.

1.2 Propuesta de un concepto de educación social

Aun siendo difícil decantarse por una definición del concepto de educación social, y considerándolo como una propuesta que pretende respetar otras conceptualizaciones, aquí se expone una tentativa de aproximación al concepto. Empezando por situarse respecto a las concepciones de "educación social" recogidas por Trilla;

La educación social que tiene por objetivo el desarrollo de la sociabilidad de la persona, consiste en adaptar la persona a la sociedad. Pero este concepto presenta conflictos como, ¿quién decide lo que es correcto? o ¿que normas y instituciones evalúan los correctos valores humanos?.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

El hecho es que la educación social debe tener como objetivo la educación integral de la persona, el desarrollo de las potencialidades individuales de la persona en un marco social.

La personalidad es el resultado de la formación de la persona en un proceso evolutivo, desde un estado de dependencia a otro de independencia, hasta llegar a una autonomía en la que la decisión del respeto a la regla es de libre consentimiento. La plena autonomía de la persona se adquiere cuando esta haya desarrollado todas sus capacidades; de interrelación, de inserción social, afectivas, psicomotrices, cognoscitivas. El concepto de socialización es adecuado para referirse al desarrollo de las capacidades de interrelación y inserción social, pero la formación integral de la persona incluye socialización y desarrollo individual. La educación social no tiene que tener como único objetivo la educación de la sociabilidad, sino también la educación del conjunto de las capacidades de la persona, teniendo en cuenta las necesidades características de cada individuo.

La educación social como la educación que tiene como destinataria a personas en situación de conflicto social. Según Colom, la pedagogía social resurge en nuestro país tras la implantación del sistema democrático de gobierno. Los partidos políticos se preocupan de este tema para entrar en contacto con la ciudadanía. Los ayuntamientos y gobiernos autonómicos emprendieron acciones educativas de carácter compensador.

La educación social debe situarse en esta perspectiva y considerar que es un factor de notable incidencia para conseguir una mayor cohesión social.

El problema que supone la definición de la educación social, por la imprecisión de su ámbito de acción, ha llevado a definir su campo de intervención por exclusión; la educación social comprendía cualquier intervención educativa estructurada que no fuese estrictamente escolar. *La educación social como educación no formal.*

1.3 Formulación de una propuesta de definición

La expresión “educación social” esta compuesta por dos palabras, la primera “educación” puede entenderse de dos maneras; educación como progreso en la enseñanza y el aprendizaje. Este proceso implica el cambio en las capacidades de las personas, ya que el aprendizaje conlleva cambio. Y educación como proceso formativo, refiriéndose a la educación del conjunto de capacidades de la persona.

La segunda palabra “social”, limita el campo que abarca la primera. Pero este adjetivo no debe referirse solo a algunas capacidades, sino que tiene que tratar de todas las capacidades de la persona, incidiendo en las más deficitarias, en una perspectiva de formación integral.

Se puede establecer, la educación social en el ámbito de la educación no formal, sin que esto signifique que los profesionales de la educación no deban intervenir en el terreno de la educación informal. Lo mas difícil es aclarar si todos los ámbitos de la educación no formal, son propios de la educación social.

La educación social puede acotarse como aquella que tiene como destinatarios prioritariamente a personas y colectivos en situación de conflicto social. Lo que viene a decir que, la educación social se



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

dirige en primer lugar a las personas o colectivos con cualquier tipo de problemática que dificulta la interrelación y/o inserción social, pero secundariamente, a la población en general.

Si se convierte todas estas apreciaciones en una definición simplificada se puede decir que la educación social es el conjunto de procesos formativos no formales que tienen como sujetos prioritariamente a personas y colectivos en situación de conflicto social.

La educación social se dirigirá en primer lugar a personas y colectivos en situación de conflicto social y preventivamente a colectivos con riesgo de encontrarse en aquella situación, secundariamente podrá dirigirse a otros colectivos. Por lo que se puede decir que la intervención de los educadores sociales tiene dos dimensiones, la preventiva y de tratamiento. Su participación en la educación abarca no solo la educación formal a pesar de ser su campo de acción habitual, sino que puede incluir también la educación informal.

2. LA EDUCACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN NO FORMAL

2.1 La educación no formal en relación a la educación informal

La educación no formal, como la educación formal incluyen los procesos educativos que responden a una intencionalidad y que se llevan a cabo con una técnica sistemática, la educación informal envuelve aquellos procesos educativos no deliberados y no realizados metódicamente. Sin embargo la diferenciación no es tan evidente, ya que no está claro que la educación informal no sea sistemática (literatura infantil, familia etc...), ni tampoco se puede negar la presencia de sistema en procesos educativos informales tales como los medios de comunicación de masas, la publicidad etc...

Ante esto Trilla propone un criterio de diferenciación de la función educativa; "la educación informal es el proceso educativo que acontece de manera indiferenciada y subordinada a otros procesos sociales, cuando no aparece como algo distinto y predominante en el curso general de la acción en que transcurre tal proceso, cuando tiene lugar de manera difusa."

2.2 La educación no formal en relación a la educación formal

Para diferenciar la educación no formal de la educación formal se recurre a distintos criterios; los metodológicos que considera la educación no formal como la que se realiza fuera del marco institucional del centro escolar o la que se aparta de los considerados procedimientos convencionalmente escolares. Y los estructurales, la educación formal y la no formal se diferencian por su inclusión o exclusión, respectivamente, del sistema educativo reglado o estructura educativa jerarquizada que se orienta a la provisión de títulos académicos. Estos criterios pueden resultar parcialmente incompatibles, y repercutir en la delimitaciones de la educación no formal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

2.3 La educación social como educación no formal

La educación social se puede considerar una educación no formal en cuanto reúne las características siguientes;

- Responden a una intencionalidad por parte del educador/a
- Se realizan mediante procesos metódicos de enseñanza-aprendizaje
- No forman parte del sistema educativo reglado.

Sin embargo, es difícil establecer la división entre la educación social y educación no formal, puesto que se puede establecer como educación social determinadas actividades formativas como la formación de drogodependientes y fuera de ella actividades como la formación de altos ejecutivos de una empresa, que sin embargo reúnen las características antes mencionadas. Por lo tanto es cierto que la educación social es no formal, pero no lo contrario.

Por lo tanto, para delimitar el campo de la educación social según la priorización propuesta anteriormente se atenderá el concepto de que los educadores sociales debe atender en primer lugar a personas y colectivos en situación de conflicto social o con riesgo de él y, después a otras personas y colectivos. Si no se estaría traicionando la filosofía de lo que debe entenderse por educación social.

3. EDUCACIÓN EN UNA SOCIEDAD CAMBIANTE

3.1 La formación permanente

Una característica de la sociedad actual es el cambio permanente, acelerado y generalizado a todos los sectores, político, tecnológico, cultural, económico etc...

Estos cambios lógicamente afectan también al mundo del trabajo, con la aparición de nuevos perfiles profesionales. Estamos pasando de la sociedad industrial a la sociedad de la información, proceso que se ha generado a partir de la aparición y el perfeccionamiento de diferentes técnicas que permiten tratar la información de manera muy rápida. Se han creado nuevas empresas y nuevos perfiles profesionales pertenecientes a este nuevo sector. La mano de obra está siendo sustituida por mecanismo automáticos y ha aumentado el personal dedicado a gestionar información. Lo que nos sitúa en un nuevo marco social posindustrial, donde el tratamiento de la información ha ganado terreno y cada vez ocupa un lugar mas relevante en la economía.

Uno de los orígenes de la crisis actual del sistema escolar es la lentitud con que intenta adaptarse a las nuevas realidades sociales, ante esta lentitud se produce un desfase entre la escuela y su contexto. Es necesaria una formación más versátil y prolongada, polivalente y permanente que permita responder a la situación cambiante de la sociedad.

Una función clave de la educación debe ser el ayudar a desarrollar la capacidad de manejar información y de adaptarse al cambio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

4. LA EDUCACIÓN EN Y DESDE LA COMUNIDAD

A pesar de las alternativas filosóficas y tecnológicas a la educación escolar, la escuela sigue siendo la principal fuente de aprendizaje sistemático. Pero, no se puede obviar que la escuela tiene hoy en día muchas dificultades para responder a las necesidades de una sociedad en permanente evolución, por lo que el contexto actual hace pensar en la exigencia de acercar el sistema educativo reglado a la educación no formal, enfocando la educación de la persona de una manera integral.

Este concepto hace recapacitar sobre el hecho de que la educación del individuo no solo es tarea del Estado, de la familia y de la escuela, sino también del municipio, asociaciones, industrias culturales, empresas con voluntad educadora etc... y que por lo tanto es preciso potenciar la formación de los educadores no escolares y fortalecer la intervención educativa de los profesionales de la educación.

5. EDUCACIÓN SOCIAL Y SOCIEDAD DEL BIENESTAR

3.1 El trabajo social desde la vertiente pedagógica

La segunda parte de la definición de educación social, es decir la que da prioridad a personas y colectivos en situación de conflicto social o con riesgo de esta situación, hay que entenderla en el contexto de lo que se ha denominado estado del bienestar.

El estado de bienestar surge a partir de los desajustes sociales provocados por el desarrollo de la sociedad industrial (máxima cota de desarrollo 1950-1973).

Petrus, coincidiendo con la mayoría de analista, define las características de estado de bienestar como;

- Crecimiento económico e industrial.
- Intervención del estado en la orientación y el desarrollo de la economía.
- Intervención del estado en la vida social.
- Incremento de los gastos públicos para servicios y prestaciones sociales.
- Importante papel del estado como consumidor.

Y los objetivos prioritarios del modelo citado;

- Situación laboral de plena ocupación.
- Cobertura de las necesidades de toda la población por la seguridad social.
- Un nivel mínimo de renta para toda la ciudadanía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- Alto nivel de consumo.

3.2 Crisis del estado de bienestar

Con la recesión económica de la década de 1970 se inicia una crisis del estado del bienestar que ha ido empeorando. En España, el desarrollo del estado de bienestar ha sido incipiente, por lo que se da la circunstancia de que vivimos los problemas de su crisis sin haber vivido los efectos de su crecimiento. En nuestro entorno, se está imponiendo el concepto neoliberal, que conduce a un proceso de dualización social, donde en un lado se sitúan las personas integradas y al otro las marginadas. Esta distribución es consecuencia de que la manera mas importante de integrarse socialmente en nuestra sociedad es a través del empleo, y en un momento tan complicado para acceder al mercado laboral, una parte importante de la población queda marginada.

A la nueva sociedad dual también se la ha llamado sociedad “de los dos tercios”, es decir, donde existe una élite privilegiada con contratos fijos y bien remunerados, un sector menos privilegiado, que tiene trabajo eventual aunque dispone de cierto poder adquisitivo y cierta estabilidad laboral, y un sector que se encuentra al margen de la dinámica laboral con todas sus consecuencias.

La dualización social se manifiesta cada vez mas, pero se intenta esconder. En una sociedad en la que prima la imagen y la apariencia no es sorprendente que las instituciones intenten ocultar las personas (grupos o sectores) y prácticas (mendicidad, prostitución, etc...) que según ellos contradicen la apariencia de normalidad y buen funcionamiento del orden social y sus instituciones.

Ante la problemática descrita, es necesario buscar alternativas de distinto tipo y referidas a diferentes dimensiones sociales..El paso de la sociedad industrial a la sociedad de la información con sus problemas de inestabilidad laboral exige un cambio de mentalidad social, para que el empleo no sea considerado el valor de referencia mas importante, y soporte esencial de realización personal. Es necesario modificar la escala de valores sociales, concediendo mérito al tiempo libre entendido como una posibilidad de enriquecimiento, de creación y de realización personal y social. Sin embargo, es indudable que esto no es posible si no se les da a los individuos el modo de asegurarse las condiciones materiales de vida.

3.3 La educación social, un servicio social

Una sociedad que aspira al bienestar social y a la calidad de vida, no puede prescindir de la educación en el más amplio sentido. En el sistema público de servicios sociales de las distintas comunidades españolas, los educadores tienen un lugar específico, ya que dan no solo respuesta a objetivos asistenciales, sino también a objetivos educativos. Además de la acción del Estado, en España existen numerosas experiencias de acción social surgidas de iniciativas privadas que cuentan con la dedicación altruista de sus impulsores y el voluntarismo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

La educación social tiene que dedicarse a las necesidades sociales educativas, para ello, debe hacer frente a dos problemas; delimitar lo específicamente educativo y concretar lo que se entiende por necesidad social.

En el actual contexto de crisis del estado de bienestar y dualización de la población, hay que preguntarse si la educación social se enmarca en una política social dirigida a la inclusión social o si al contrario está contribuyendo a la exclusión social. La orientación presente de la educación social es consecuencia de la crisis del estado de bienestar y de la política social europea para la cual la educación y la formación son requisitos esenciales para la competitividad de la Unión y el enlace de las distintas sociedades que la forman.

6. EDUCACIÓN SOCIAL Y CULTURA

La cultura es un componente clave en todo proceso educativo. Está, tiene dos vertientes por un lado es un componente del conjunto de características de una sociedad, es decir, forma parte de la realidad social, y por otro lado es un motor que contribuye al cambio social, introduciendo nuevos elementos en el contexto social.

Pauta

Uno de los factores mas importantes del modelo cultural dominante en las sociedades occidentales desarrolladas, es la crisis de ciertos valores tradicionales. Los precipitados cambios que sufre la sociedad conlleva una modificación de los valores sociales, lo que provoca una inseguridad, que hace que se mantengan normas sociales obsoletas para evitar la sensación de vacío, pero sin contenido real.

6.1 Un nuevo concepto de cultura

Desde la segunda mitad del siglo XX, se crea una nueva situación provocada por los medios de comunicación de masas, que cambia el concepto social de lo que se entiende por cultura. Se rompe la continuidad creación-difusión que hasta ahora hacia que se diera una identidad territorial de todo proceso cultural; la cultura era la cultura de un determinado lugar. Ahora, lo importante es rentabilizar al máximo la difusión llegando al mayor número posible de puntos territoriales donde sea rentable el consumo del producto creado. Los medios de comunicación de masas, inducen a una generalización de los comportamientos y de los valores sociales y culturales.

Algunos autores han denominado esta situación como “la nueva cultura”, que se instituye con el desarrollo de los medios de comunicación de masas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

6.2 Cultura y subculturas

La cultura es siempre la cultura de un determinado grupo social. El área cultural es un espacio en cuyo interior los grupos y las personas comparten, en una medida variable, unos mismos rasgos característicos. En una sociedad la cultura considerada normal es la dominante, aunque el concepto de normalidad es relativo y debería considerarse en relación al grupo social en cuestión.

La noción de subcultura, se fundamenta distinguiendo las culturas marginales de las culturas centrales. Las subculturas contienen los mismos elementos culturales que la cultura global en la que se incluyen, pero contienen elementos secundarios concretos. Sin embargo, el término subcultura puede manifestar una minusvaloración. La cultura considerada normal es la dominante, cuando en realidad, la normalidad debería ser valorada según los modelos culturales de cada grupo social. Este concepto de difusión de la cultura de los grupos dominantes y de desvalorización de las expresiones culturales de otros grupos, la escuela ejerce una función esencial.

De cualquier manera existen unos modelos culturales reconocidos como normativos y eficaces en la orientación de las conductas. La cultura ejerce tres funciones psicosociales básicas desempeñadas tanto por la cultura predominante de la sociedad como por las distintas subculturas próximas ;

- Identificar a sus miembros a través de unas maneras de pensar y de vivir comunes que les confieren una identidad,
- Proponer a una sociedad modelos de actuación.
- Influir en la conformación de la personalidad individual y en la determinación de una manera de vivir en sociedad.

6.3 Acción cultural y educación social

La acción educativa no se puede dissociar de la cultura. Las decisiones que toman los educadores sociales en su labor están inevitablemente influenciadas por determinadas concepciones sobre lo entendido como cultura y sobre el papel de las subculturas en relación a las culturales dominantes.

La intervención educativa debe prestar atención prioritaria a las siguientes cuestiones culturales;

- la noción de identidad cultural y el sentido de pertenencia a una comunidad,
- la concepción social de la cultura,
- el respeto de las subculturas,
- el fomento de un desarrollo cultural que permita el acceso a la cultura dominante.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Los educadores profesionales han de tener en cuenta unos criterios orientativos para el desarrollo de su actividad tales como;

- esfuerzo en superar el etnocentrismo que caracteriza a todas las personas,
- la cultura no sólo se hereda, sino que también evoluciona,
- valorar la cultura en su justa medida, no es un determinante absoluto, ni un fenómeno accesorio,
- las culturas locales deben verse como heterogéneas.

7. LA EDUCACIÓN SOCIAL COMO PROFESIÓN

Aunque en el amplio campo de la educación social, hoy en día, son muchas las personas que se dedican a esta tarea, la importancia y complejidad de esta labor requiere una profesionalización de quienes han de trabajar en este ámbito, asumiendo incluso la formación de aquellos que quieren colaborar en este terreno.

La profesión de educador social es muy reciente, y teniendo en cuenta las extensas y variadas especialidades que engloba, su rol profesional está poco definido, sobre todo en relación a otras profesiones que también actúan en el campo social.

Los asistentes sociales; actualmente trabajadores sociales, fueron los primeros en dedicarse a este campo, pero la evolución de la sociedad y el proceso de exclusión de ciertos grupos, crearon la necesidad de diversificar la actividad profesional del trabajador social. Es así que aparecen los educadores y los trabajadores familiares.

Lo importante no es tanto delimitar las funciones de unos y otros profesionales de la educación social, sino lo imprescindible de la coordinación interprofesional, puesto que todos intervienen en una misma realidad social.

En lo referente a la institución escolar, los docentes encuentran sus limitaciones más importantes en la autonomía. Estos pueden formular juicios independientes en la labor diaria de su clase, pero tienen escasa autonomía en el plano colectivo, muy poco control sobre la organización general, no participan de la política educativa en general y en concreto de la selección y preparación de los miembros de su colectivo y procedimientos de disciplina interna.

El desarrollo profesional de los educadores exige una capacidad de crítica en lo que se refiere a la forma en que las estructuras políticas y sociales se relacionan con los objetivos y las prácticas educativas. Por otra parte, la educación social se enfrenta a problemas que proceden de su anterior desarrollo. Es de esencial que los educadores sociales amplíen su formación inicial convirtiéndola en continuada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

7.1 Dilemas de la profesionalización en educación social

Ayerbe indica una serie de dilemas profesionales con los que se pueden encontrar los educadores;

- integración en la sociedad o transformación de la sociedad
- dependencia de las instituciones públicas o autonomía respecto de las instituciones publicas.
- Democratización cultural o democracia cultural.
- Conocimiento teórico o conocimiento práctico.
- Atención a las urgencias y a la política de imagen o atención a las necesidades reales.
- Adecuación de la titulación con la tarea o no adecuación de la titulación con la tarea.
- Modelo de acción psicopedagógica o modelo administrativo.
- Directivos o trabajadores.
- Trabajo en equipo o culturas diferenciadas.
- Especialización o transversalidad.
- Innovación o resistencias a la innovación.

A estos problemas hay que añadir otra problemática muy grave, la falta de coordinación en la acción social que se produce a todos los niveles, tanto en los evidentes roces entre profesionales de un mismo servicio o programa y entre éstos y los órganos rectores, que hacen que los profesionales de la educación social se conviertan en rivales y no en colaboradores. Como entre las distintas administraciones que actúan con diferentes enfoques y distintas políticas sociales.

8. ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Uno de los principales conflictos de los profesionales de la educación social es aclarar las delimitaciones de su labor en la gran diversidad de ámbitos donde participa. A pesar de resultar bastante complicado diversos autores han tratado de proponer las necesarias clasificaciones de los ámbitos de intervención, para demarcar los principales tipos o subperfiles profesionales de la educación social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

He aquí una posible propuesta de clasificación de ámbitos, que intenta responder tanto a la realidad actual como a posibilidades futuras:

- Animación o dinamización sociocultural educación paraescolar o complementaria de la escuela y pedagogía del tiempo libre;
 - Animación o dinamización sociocultural
 - Educación paraescolar o complementaria de la educación formal
 - Educación específica en el tiempo libre (infantil y juvenil)
 - Educación ambiental no escolar
- Educación de personas adultas;
 - Educación básica
 - Niveles equivalentes a la educación formal no universitaria
 - Formación laboral y profesional
 - Otras intervenciones educativas
- Educación en sectores con problemáticas específicas
 - Justicia penal
 - Justicia juvenil
 - Inadaptación social y prevención de la delincuencia juvenil
 - Educación sanitaria o en el área de la salud
 - Inmigración y minorías
 - Mujeres
 - Tercera edad



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- Personas con discapacidades o disminuciones
- Servicios sociales de atención primaria
- Intervención en los medios de educación informal
 - Medios de comunicación de masas
 - Industria del ocio y de la cultura
 - La ciudad

Bibliografía:

- MC LAREN , P. (1994) *Vida en las escuelas* (cap. 4 y 5). Londres: Longman.
- KARABEL, J y HALSEY, A.H. (1976) “*La investigación educativa: Una revisión e interpretación*”. En: Poder e ideología en educación. Nueva York: Oxford University Press.
- JELIN, E. (1996) “*ciudadanía emergente o exclusión Movimientos sociales y ONG en América Latina en los años '90*”. En: Revista Sociedad, Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Bs. As.
- GIDDENS, A. *Las nuevas reglas del método sociológico*. Amorroutu, Bs. As.

Autoría

- Nombre y Apellidos: José Miguel Torralbo Encina
- Centro, localidad, provincia: El Puerto de Santa María, Cádiz
- E-mail: jmiguel_tencina@hotmail.com